

**COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA MICROMEGAS S.A.**

En Guayaquil, a los dieciséis días del mes de marzo del dos mil dieciséis, a las quince horas, se reunió la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de la Compañía MICROMEGAS S.A., con la asistencia de los siguientes accionistas: Pablo Arosemena Marriott, quien comparece por sus propios y personales derechos, propietario de 15.799 acciones ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 15.799 votos; y la señora Ángela María Marriott Pérez, quien comparece por sus propios derechos, propietaria de 1 acción ordinaria y nominativa de Un dólar de los Estados Unidos de América con derecho a 1 voto, por lo que se encuentra representada la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía en el 100% de su valor. Los accionistas acuerdan constituirse en Junta General Universal Ordinaria de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías. Preside la Junta el Gerente General de la Compañía, el Sr. Jhonny Fabián Fonseca Lino y se invita para que actúe como Secretario Ad-Hoc de la Junta el Ab. Pablo Hahn Cucalón. El Secretario Ad-Hoc de la Junta con vista del libro de acciones y accionistas deja constancia de la concurrencia de la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, con la comparecencia de los accionistas y de las acciones representadas y votos que le corresponden a cada uno. El Presidente declaró formalmente instalada la sesión y acuerda que ésta junta tenga por objeto conocer y resolver sobre el siguiente punto del orden del día: **UNO) CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS RESPECTIVOS INFORMES PRESENTADOS POR EL GERENTE GENERAL Y POR EL COMISARIO PRINCIPAL DE LA COMPAÑIA, ACERCA DE LOS NEGOCIOS SOCIALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2015; DOS) CONOCER EL BALANCE GENERAL DE OPERACIONES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y EL ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2015, Y ADOPTAR LAS RESOLUCIONES RESPECTIVAS; Y, TRES) ELECCIÓN DEL COMISARIO PRINCIPAL DE LA COMPAÑIA.** El Secretario de la Junta declara legal y formalmente instalada la Junta General Ordinaria de Accionistas y manifiesta que la Junta debe proceder a conocer y resolver sobre el **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA**, esto es, sobre los informes del Gerente y Comisario Principal de la Compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2015. Acto seguido, El Gerente General de la Compañía, procede a dar lectura a la memoria razonada que contiene el informe de sus labores en la Gerencia General de la Compañía y un análisis de los negocios sociales llevados a cabo en el ejercicio económico del año 2015. A continuación, el informe del Gerente General de la Compañía es sometido a consideración de la Junta, la misma que, con unanimidad de votos a favor se resuelve lo siguiente: **IA.- APROBAR LA GESTION SOCIAL DESARROLLADA POR EL GERENTE GENERAL Y LA MEMORIA RAZONADA QUE HA PRESENTADO ACERCA DE LA SITUACIÓN DE LA COMPAÑIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2015.** Seguidamente, el Presidente de la Junta solicita al Secretario que proceda a dar lectura al informe presentado por el Comisario Principal de la Compañía. Una vez que se concluyó la lectura del informe del Comisario Principal, es sometido a consideración de la Junta, la misma que, por unanimidad de votos, resuelve: **1B.- APROBAR EL INFORME PRESENTADO POR EL COMISARIO PRINCIPAL DE LA COMPAÑIA.** A continuación, el Presidente dispone que se entre a tratar el **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA**, que trata sobre el Balance General y Estado de Pérdidas y ganancias relativos al ejercicio económico del año 2015. De inmediato el Secretario, procede a dar lectura al Balance y al Estado de Pérdida y Ganancias, el mismo que refleja que la compañía ha tenido como resultado una pérdida de **USD \$ 2.009,33 (DOS MIL NUEVE CON 33/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)** la misma que los accionistas presentes indican que lo más saludable para la compañía es que éste monto sea recuperado durante el ejercicio fiscal 2016, y, en caso de ser necesario, deberá llamarse a una nueva junta general de carácter extraordinario, para resolver sobre las formas en que se pueden compensar dicho valor. Tras las intervenciones del Secretario de la Junta y de los

accionistas, el Presidente somete a consideración de la Junta el Balance General, las Cuentas y el Estado de Ganancias y Pérdidas relativos al ejercicio económico del año 2015, presentados por la Administración. La Junta General de manera unánime resuelve: 2.- **APROBAR EL BALANCE GENERAL DE OPERACIONES DEL EJERCICIO ECONOMICO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2015, LAS CUENTAS Y EL ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS PRESENTADOS POR LA ADMINISTRACIÓN.** Finalmente, y con relación al TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, la Junta General Ordinaria de Accionistas, por unanimidad de votos, resuelve: 3A.- **REELEGIR COMO COMISARIO PRINCIPAL DE LA COMPAÑIA A LA SEÑORITA YULEISI LILIBETH CRESPO ACOSTA, POR UN PERIODO DE UN AÑO, PUDIENDO SER REELEGIDA INDEFINIDAMENTE Y CON LOS DEBERES Y ATRIBUCIONES CONSTANTES EN LA LEY DE COMPAÑIAS VIGENTE Y EN EL ESTATUTO SOCIAL;** Y, 3B.- **AUTORIZAR AL SECRETARIO DE JUNTA PARA QUE EMITA Y SUSCRIBA LA RESPECTIVA NOTA DE NOMBRAMIENTO DEL COMISARIO REELECTO.** No habiendo otro asunto de que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la elaboración de la presente Acta. Reinstalada la sesión, el Secretario da lectura al Acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificaciones. Acto seguido, siendo las dieciséis horas treinta minutos, el Presidente levanta la sesión después de comprobar que el Acta ha sido firmada por todos los concurrentes, f) Pablo Arosemena Marriott) Angela María Marriott Pérez como accionista; f) Jhonny Fabián Fonseca Lino como Presidente de la sesión; f) Ab. Pablo Hahn Cucalón como Secretario Ad-Hoc de la sesión.

Lo certifico.-

Guayaquil, 16 de marzo de 2016



Ab. Pablo Hahn Cucalón
Secretario Ad-Hoc de la sesión